

---

Parlamento ecuatoriano rechaza presiones y amenazas de EE.UU.

09/07/2013



El máximo ente legislativo del Ecuador someterá a votación una resolución que rechaza las amenazas de algunos funcionarios estadounidenses contra el Gobierno de Quito y el espionaje que Washington ejecuta sobre los pueblos progresistas del mundo.

La Asamblea Nacional de Ecuador llevará a debate este martes un proyecto de resolución en rechazo a las declaraciones de funcionarios estadounidenses, quienes intentan presionar -bajo amenazas- al Gobierno de Rafael Correa, para que no otorgue asilo político al exagente de inteligencia norteamericano, Edward Snowden, perseguido por Washington.

Un comunicado del Legislativo detalló que en el documento se rechaza el “intento de intimidación” con la no ampliación del Sistema de Preferencias Arancelarias (ATPDEA, por sus siglas en inglés), al que el Gobierno renunció unilateralmente, para evitar precisamente dichas presiones de Washington.

El ATPDEA proporcionaba a Ecuador 23 millones de dólares. Ahora, ante la ausencia de este rubro, se alista una reforma legal para apoyar a los productores y exportadores y evitar que se vean afectados.

Además, el texto que irá a debate también contempla un apartado para analizar la denuncia del espionaje mundial efectuado por Estados Unidos, que fue revelado recientemente por el propio Snowden, quien se encuentra en Rusia y ha solicitado asilo a varios países, entre ellos Ecuador.

En el proyecto de resolución se manifiesta un “rechazo categórico al empleo ilegal de programas informáticos de tecnología de recolección de datos, seguimiento y espionaje telefónico” llevados a cabo por Washington, en complicidad con varias compañías transnacionales de informática.

El texto también denuncia que el espionaje se realizó en contra de las naciones, pueblos e individuos, especialmente de aquellos gobiernos democráticos y ciudadanos que promueven una nueva dimensión de la libertad de expresión y una visión pluripolar del mundo.

El legislativo añade que la resolución también tiene un apartado para respaldar el derecho ciudadano de acceso a la información veraz, siempre y cuando esta sea contextualizada, comprobada, exacta y transparente.

El proyecto de resolución contiene tres artículos, fue presentado por la Comisión de Relaciones Internacionales, para que sea debatido por la Asamblea. La titular del máximo ente legislativo ecuatoriano, diputada Gabriela Rivadeneria, presidirá la sesión.

---